



DECRETO EXENTO N° 32891
RETIRO, 27 OCT. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;**
3. Decreto Alcaldicio N° 687 del 13, 12, 2012 Nombra Director del Depto. De Salud Municipal de Retiro.
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013 que aprueba las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014.
5. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
6. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

CONSIDERANDO

Error de digitación en el número de cuenta al cual se imputa el gasto.

DECRETO

1. **Modifíquese**, Decreto N° 3.135 del 13 de Octubre de 2014.

Donde dice:

1. Imputase el gasto al Presupuesto Vigente, Subtítulo 21-03-001.

Debe decir:

1. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos "ítem 21405.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Archivo
- ✓ SECMUN. De Convenios y Contratos
- ✓ Carpeta Convenio
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Encargada Recursos Humanos